

Otro autos agitados las causas q por esta prouy  
 se les ynteruo y se ofrezcan a probar y de esta  
 manera no conluyan. sus causas En difinitiva  
 e asi bien se leyó el dha junta vna cuenta de  
 cuenta e mandamientos de diez y seis que diez e  
 a vez pagada En negros de quiza con Exce libranza  
 la junta mdo la dha en el dho. con mdo.  
 e seaz de laiz mdo de rizar m quel dho  
 beona y de rizar mdo de rizar m quel dho  
 la cuenta pa que se proua En elos

Ojo

Provision  
 sobre moras  
 de clauos

Este dia se trató de la dha junta como de esta prouy  
 e acaen de por ac dha de los de al dho de  
 fecho de zina <sup>comocota man</sup> mdo moros judios e agotes  
 Exordian e fuzer mda parte de a nobleza  
 de esta prouy de los de rizar mdo de rizar m quel dho  
 y sezia contra lo dispuesto. por dho de rizar m quel dho  
 que fuzer mda parte de a nobleza  
 saron e mandaron los acced. dho de rizar m quel dho  
 prouy cada vno de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 saron de los de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 desta prouy de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 mdo de rizar m quel dho de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 to rizar m quel dho de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 junta general. de rizar m quel dho de rizar m quel dho

Ojo

q los procura  
 dores notifiquen  
 este mandamto  
 a los acced.

de rizar m quel dho de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 su costase notoria con los de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 de rizar m quel dho de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 no le fique a su acced. los de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 to de rizar m quel dho de rizar m quel dho de rizar m quel dho  
 de rizar m quel dho de rizar m quel dho de rizar m quel dho

v Junta m

Junta de los puecos de la villa de Avila segun  
traza a diez e seis dias de mayo de noventa e  
cinco sobre el negocio de un caudal de noventa e  
seis mil e quinientos e noventa e tres reales  
de renta que se cobra en esta villa de Avila  
por el servicio de la Real Casa de la Moneda  
de Avila segun se contiene en el Real Cedula  
de noventa e tres e noventa e cuatro

*Sobre la deses  
aportacion*  
Este dia la junta de noventa e tres e noventa e  
cinco de mayo de noventa e cinco se hizo en  
su Real Audiencia de Avila para que se diese  
fuerza a la Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro que se dio a favor de la villa  
de Avila para que no se cobrasen los diezmos  
de las caballerias de la villa de Avila segun se  
contiene en el Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro

Este dia la junta de noventa e tres e noventa e  
cinco de mayo de noventa e cinco se hizo en  
su Real Audiencia de Avila para que se diese  
fuerza a la Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro que se dio a favor de la villa  
de Avila para que no se cobrasen los diezmos  
de las caballerias de la villa de Avila segun se  
contiene en el Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro

Este dia la junta de noventa e tres e noventa e  
cinco de mayo de noventa e cinco se hizo en  
su Real Audiencia de Avila para que se diese  
fuerza a la Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro que se dio a favor de la villa  
de Avila para que no se cobrasen los diezmos  
de las caballerias de la villa de Avila segun se  
contiene en el Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro

Este dia la junta de noventa e tres e noventa e  
cinco de mayo de noventa e cinco se hizo en  
su Real Audiencia de Avila para que se diese  
fuerza a la Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro que se dio a favor de la villa  
de Avila para que no se cobrasen los diezmos  
de las caballerias de la villa de Avila segun se  
contiene en el Real Cedula de noventa e tres e  
noventa e cuatro